Resolución Nº 3399/2021

POR LA CUAL SE DISPONE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS" ID Nº 401556.----------

Departamento de Caaguazú, 01 de diciembre de 2021

VISTO: Los Dictámenes del Comité Evaluador y del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución en relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS" ID Nº 401556.**----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador recomienda la DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA – Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: c- que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículos 15 de la presente ley.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones considera aplicable y legalmente posible la DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Contratación Directa Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS" ID Nº 401556; ya que se subsume en una de las causales de DECLARACIÓN DESIERTA previstas en la citada Ley y el particular artículo, siendo el procedimiento irreprochable bajo amparo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; apego al Art. 31.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA... c- que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículos 15 de la presente ley.----------

Por tanto, el Gobernador del 5to. Departamento de Caaguazú, se adhiere a la recomendación y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. DECLARAR DESIERTA la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS" ID Nº 401556.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Walter R. Cáceres Aguilera
Secretario General Departamental

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador 5to. Dpto. de Caaguazú

Escaneado con CamScanner